



|                                      |                         |                      |          |
|--------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------|
| <b>REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)</b> | PPL24/01                | <b>Nº DE PLAZA/S</b> | <b>1</b> |
| <b>FECHA CONVOCATORIA</b>            | 04 de diciembre de 2024 |                      |          |

**Miembros de la Comisión:**

**Presidente:**

Angel Barrasa Notario

**Vocal:**

Pablo Emilio García Ruiz

**Secretario:**

María Victoria Sanagustín Fons

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2025, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de Sector Público, así como no hallarse incurso en un conflicto de interés de los reseñados en el mencionado artículo 32-4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

**Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.**

De acuerdo con la convocatoria, en el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria y conforme al Modelo que aparece en el Anexo III de la misma.

En virtud de lo anterior, la Comisión aprueba el Baremo que aparece en el anexo de la presente Acta de Constitución. Los apartados a valorar en el currículum son los siguientes, y se encuentran desarrollados en el Anexo de este Acta:

- (1) Formación académica (hasta 20 puntos)
- (2) Actividad investigadora (hasta 35 puntos).
- (3) Actividad docente (hasta 35 puntos).
- (4) Experiencia profesional, en gestión y administración educativa, científica, empresarial, tecnológica y otros méritos (hasta 10 puntos).

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

**El Presidente:**

Fdo.: Angel Barrasa Notario

**El Vocal**

GARCIA RUIZ  
PABLO EMILIO -  
DNI 22646177D

Fdo.: Pablo Emilio García Ruiz

Firmado digitalmente por  
GARCIA RUIZ PABLO EMILIO -  
DNI 22646177D  
Fecha: 2025.02.20 09:36:16  
+01'00'

**El Secretario**

Fdo.: María Victoria Sanagustín Fons

**ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.**

## ANEXO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Según el punto 7.6 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Selección hace público un cronograma orientativo con las fechas de realización de los procesos selectivos como anexo al acta de constitución:

- Fecha celebración primer ejercicio: 27 de febrero de 2025.
- Fecha celebración segundo ejercicio consistente en una entrevista: 21 de marzo de 2025.